

Resolución de Dirección 119 / 2024 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por fotocopia de apuntes de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para disposición de los estudiantes- Expte. N° 12/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Académica de Sede Tartagal



Salta,
21/08/2024

VISTO

La nota presentada por el Presidente del Centro de Estudiantes Universitarios Tartagal (C.E.U.Ta.), el día 20 de mayo de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita reconocimiento por gastos de fotocopiado de apuntes de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para poner a disposición de los estudiantes como herramienta didáctica actualizada para el cursado y preparación de los exámenes de las distintas asignaturas.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$26.400,00), abonados a la firma "Guzmán Argentino Adolfo", CUIT N° 20-26279365-7, Responsable Monotributo, con domicilio en de Manzana S Lote 5 Casa B 0, de la ciudad de Salta, en concepto de fotocopiado de apuntes de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para poner a disposición de los estudiantes como herramienta didáctica actualizada para el cursado y preparación de los exámenes de las distintas asignaturas.

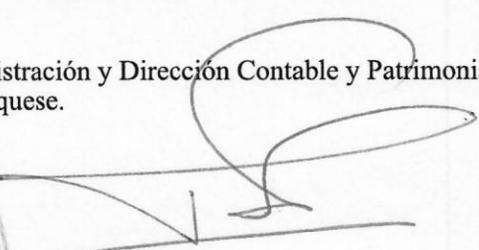
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gastos en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.5.3 Imprenta, publicaciones y reproducciones: PESOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$26.400,00), a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a